Santacruz, 23 de octubre del 2026.

Señor(a):
LISETH MARCELA PAZOS ZAMBRANO.
Subgerente Administrativo y Financiero
Centro de Salud Guachavés ESE

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con el señor(a) **J O S E LIBARDO MORALES** identificado (a) con C.C. N.º 98.415.990 expedida en Santacruz(N), y cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTORA EBS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS EN EL TERRITORIO 7. MICROTERRITORIOS: PALMITO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 (EL PARAISO, EL EDEN, LA ESPERANZA, CEIBA, CHAGUI, LA TOLA, CHAPILAL, SABALETA, CLARAVAL, ARRAYANAL), DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ(N) POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E. DEL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2026

En consecuencia, le corresponde realizar las actividades descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permiso informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan al presente escrito.

Atentamente,

Victor H. Arciniegas

VICTOR HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
Gerente ESE Guachavés.